

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.
SALA DE FAMILIA**

Bogotá D.C, veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 1100131100152019 00187-01

Demandantes: Henry Garzón Mora y otros

Demandada: Marina Sánchez Ramírez

DECLARATIVO - APELACIÓN SENTENCIA

Admitido el recurso y sin que medie solicitud probatoria, para continuar con el trámite, se **DISPONE:**

PRIMERO: CORRER traslado por el término legal de cinco (5) días siguientes a la notificación de esta providencia, a los apelantes **HENRY GARZÓN MORA, ANA LUCIA GARZÓN DE MOSCOTE, GILMA GARZÓN MORA, ROSALBINA GARZÓN MORA, ASTRID JULIETH GARZÓN HENAO, VÍCTOR JULIO GARZÓN MORA, LUZ ALCIRA GARZÓN MEDINA** (demandantes) y **MARINA SÁNCHEZ RAMÍREZ** (demandada) para que sustenten por escrito los reparos que de manera concreta formularon contra el fallo de primer grado, so pena de declarar desierta la apelación. Cumplido lo anterior, correrán igual término a la contraparte respectivamente para su réplica. Secretaría deberá controlar los términos mediante el listado virtual de traslados dando aplicación al parágrafo del artículo 9º del Decreto 806 de 2020.

SEGUNDO: ORDENAR a todos los apoderados remitir copia de los escritos de sustentación y réplica al correo electrónico de su par conforme al numeral 14 del artículo 78 del C.G. del P., so pena de las sanciones allí previstas.



Expediente No. 1100131100152019 00187-01
Demandantes: Henry Garzón Mora y otros
Demandada: Marina Sánchez Ramírez
APELACIÓN SENTENCIA

TERCERO: ORDENAR notificar el presente auto mediante estado electrónico insertando copia de la presente providencia. Así mismo y para la garantía plena del debido proceso y derecho de defensa de los intervinientes, se ordena remitir copia de la presente providencia a las siguientes direcciones electrónicas:

Dra. YOLANDA STELLA CALDERÓN VILLAMIZAR (apoderada de los demandantes)
yolcas61@yahoo.com

Dr. ARNULFO SERRANO SÁNCHEZ (apoderado de la demandada)
penalista79@gmail.com

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ ANTONIO CRUZ SUÁREZ
Magistrado

Firmado Por:

JOSE ANTONIO CRUZ SUAREZ
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 003 FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
829499c2cdfd4863add382d2f76fe89d1538dc5fc187da6757c913469
0977799

Documento generado en 28/01/2021 05:15:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>